

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ACTA DE REUNIÓN ENTRE CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA Y CONSEJEROS REGIONALES POR LA REGIÓN AREQUIPA

Siendo las 10.00 horas del día Martes 19 de Febrero del 2013 en el local del Salón de Sesiones del Consejo Regional de Arequipa, sito calle Bolívar N° 206 del Cercado de Arequipa, se reunieron los señores Congresistas de la República por la Región Arequipa: Tomás Zamudio Briceño, Justiniano Apaza Ordóñez, Marco Tullo Falconí Picardo, Juan Carlos Eguren Neuenschwander, y Gustavo Rondón Fudinaga; y los señores Consejeros Regionales de Arequipa: José Carcamo Neyra, en su calidad de Presidente, María Soledad Fernández Mogrovejo, Yamila Osorio Delgado, Julia Aranzamendi Ninacondor, Henry Ibáñez Barreda, Néstor Díaz Zeballos, Hernán Gutiérrez y Leopoldo Bellido Téllez, habiéndose consensuado lo siguiente:

- Los Congresistas de la República y los Consejeros Regionales por la Región Arequipa, tienen funciones comunes en materia legislativa, de fiscalización y de representación, en sus respectivos ámbitos de competencia; en ese sentido es necesario establecer labores de coordinación que permitan intercambiar iniciativas legislativas de ámbito nacional y regional a efecto de que sean tramitadas y agilizadas a través del Congreso de la República y Consejo Regional según corresponda.
- En ese sentido, se acuerda sostener reuniones de coordinación de carácter mensual, durante la semana de representación de los señores Congresistas de la República en la Región Arequipa. La fecha, lugar y hora de la próxima reunión será coordinada previamente.
- Asimismo se acuerda realizar la fiscalización a: ((a)) la ejecución de los proyectos referidos al Puente Chilina y Carretera Arequipa La Joya, ((b)) Canon Minero transferido a la UNSA, ((c)) AUTODEMA, ((d)) a transferencias financieras realizadas a gobiernos locales por parte de Gobiernos Regionales; ((e)) caso Tarucaní.
- Se considerará una agenda común, priorizando los siguientes temas:
 1. Establecimiento de la Política de Prevención de Riesgos y Desastres
 2. Tratamiento de emergencia en la Región Arequipa
 3. Rechazo del Sistema actual de Atención de Desastres a través de fichas, promoviendo la dación de un Decreto de Urgencia que a través de un fideicomiso permita el uso inmediato de los recursos para los fines de atención de la emergencia, con cargo a la rendición de cuentas correspondiente.
 4. Solicitar al Ejecutivo Nacional la realización de un nuevo protocolo de atención de desastres naturales.



5. Que los recursos para la reconstrucción de la estructura dañada debe tramitarse a través de un crédito suplementario o en su defecto a través de la Reestructuración del Presupuesto vigente.
6. Proyecto Majes Sigvas II Etapa, referido a la exigencia ante las instancias competentes para la elaboración del Balance Hídrico, conforme a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional y lo precisado en el Acuerdo Tripartito en el que intervinieron los Gobiernos Regionales de Arequipa y el Cusco, conjuntamente con la PCM.
7. Gaseoducto Sur Andino y Petroquímica, en este aspecto debe procurarse que se convoque un solo tramo las Malvinas - Quillabamba - Costa Sur.
8. Ejecución de Carretera Costanera: Tramo Quilca - Matarani / Mollendo - La Punta
9. Reserva de Agua y ejecución del Proyecto ARMA en la Provincia de Condesuyos.
10. Reclasificación de la Carretera Aplao - Chuquibamba - Payaviri - - Allohuay
11. Transferencia de recursos a la Región Arequipa para ejecución de proyectos principalmente en materia de saneamiento.
12. Seguimiento a los S/. 3500 millones de Nuevos Soles destinados a obras en Arequipa, en reunión llevada a cabo en la ciudad de Chivay.
13. Seguimiento de Proyectos de Represas y Minipresas, para uso de energía limpia y ampliación de la frontera agrícola.
14. Coordinación entre Congresistas y Consejeros, para la evaluación y de ser el caso la elaboración de Iniciativas legislativas en diversas materias, como:
 - a. En Educación: ((i)) eliminación de la promoción automática del primer al segundo año de primaria; ((ii)) eliminación de las evaluaciones cancelatorias; ((iv)) transferencia de funciones del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales para creación y regulación de los Instituciones de Educación Superior no universitaria; ((v)) diagnóstico educativo en las regiones, para mejorar la calidad del servicio educativo en la Región y en el país.
 - b. En materia de Desarrollo Económico: Tratamiento del tema de los CETICOS, a efecto de emitir normas que promuevan la diversificación de sus actividades. Precisando que la modificación sería de la Ley de Ceticos para buscar diversificación de industrialización conforme a las actividades desarrolladas en las zonas donde estos funcionan, por ejemplo plantas de procesamiento pesquero en Islay.



- c. En Descentralización: ((i)) Autonomía presupuestal de los Consejos Regionales a efecto de poder cumplir las labores de fiscalización y legislativas de manera eficiente; ((ii)) revisión de la ley del gravamen minero;
- d. En materia de salud ((i)) bonos para personal médico y no médico que labora en zonas alto andinas.
- e. En materia de trabajo: ((i)) formalización del empleo público a nivel nacional, ((ii)) cumplimiento de ley de discapacitados
- f. En materia de transportes: ((i)) establecimiento de normativa que permita que en lugares donde exista deficiencia en el servicio público de pasajeros a nivel interprovincial, se permita el ingreso de vehículos M2.
- g. Contraloría General de la República: Proyecto de iniciativa para que todos los funcionarios de ORCI pertenezcan directamente a la Contraloría General de la República y sean remunerados con su presupuesto.
- h. Seguridad Ciudadana: ((i)) trabajo obligatorio en los centros penitenciarios, ((ii)) planes para atención coordinada de la seguridad ciudadana, ((iii)) clausura de locales que son focos de inseguridad ciudadana, con incidencia en los mercados donde se comercializan los productos de procedencia ilícita.
- i. Definir porcentajes de canon minero de los Gobiernos Regionales para que sean destinados en su presupuesto para ejecución de obras por impuesto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
T. ZAMORA B

[Handwritten signature]
X. B. GOREN

[Handwritten signature]
op. curat.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
conceder los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]